

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.....	1 pta.
Provincias, un trimestre.....	5 »
Portugal, trimestre.....	8 »
Ultramar y naciones firmantes del convenio postal un trimestre.....	10 »
En los demás países.....	15 »

Un número 5 céntimos.

El pago de la suscripción ha de ser adelantado. No se sirve suscripción alguna a cuyo pedido no acompañe el importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Admon. calle de Ferraz (barrio de Argüelles), núm. 33, bajo, y en las principales librerías.
Las suscripciones por medio de comisionado y las cobradas por giro a cargo de los suscriptores, tienen un 20 por 100 de aumento.
Centro de suscripción y anuncios en Madrid.—Carrera de San Jerónimo, 11, Pasaje del café de Madrid. De ocho mañana a diez noche.

EL MUNDO MODERNO

DIARIO AUTONOMISTA

Oficinas: Ferraz, 33, bajo (barrio de Argüelles). MADRID.

PARRAFOS DE UN LIBRO (*)

Figurémonos que estamos en los primeros días de una de tantas revoluciones como han agitado nuestra patria. Por de pronto quedan rotos los vínculos que unían los diversos miembros de la república. Cada provincia, como hemos visto, se declara independiente, y nombra, en medio del tumulto, una junta suprema. Juntas se suelen formar también en cada pueblo, pero subordinadas a las de provincia. Las de provincia mandan y legislan: otorgan libertades, derogan leyes, suprimen ó ponen tributos, arman a los ciudadanos, edifican, destruyen.

Todo es conmoción y júbilo en las provincias. En tanto los caudillos de la insurrección vienen precipitadamente a Madrid a recoger el fruto de sus hazañas. Si la monarquía está en pie, reciben el poder de manos de un rey humillado y trémulo, a quien por de pronto se imponen; si caída, de las de una junta que aquí se ha formado sin más ni menos autoridad que las demás y se erige, con todo, en árbitra de los destinos de España. Surge de repente un gobierno central, y empieza por pedir a las juntas de provincia que se disuelvan. Primero ruega, después amenaza, y las provincias, en parte sorprendidas, en parte engañadas, doblan la cabeza. La doblan ante un poder que ni directa ni indirectamente han elegido.

No cabe ya esperar que cambie de rumbo la política. El Estado continúa invadiéndolo y avasallándolo todo, y hace desde luego comprender a provincias y a pueblos que aun para moverse dentro del círculo de los intereses locales, necesitan, como antes, su beneplácito. Se afana por contener en todas partes la actividad que la revolución ha despertado: la teme y se desvive por conducir a su antojo los acontecimientos, dominar en los comicios, y ser la sola voz y el solo pensamiento de la república. Al efecto lo vicia y lo corrompe todo. Se deja llevar raras veces por la justicia, muchas por la razón de Estado, origen de tantos crímenes; y pasa al fin la revolución, si habiendo escrito derechos que luego la reacción borra de un soplo, dejando agravadas en el país la confusión y la ruina.

Inten-an casi siempre las provincias conjurar esa anómala constitución del gobierno revolucionario por la de una junta central como la de 1808. Su insistencia en este propósito la hemos visto en otro capítulo de este mismo libro. Recuérdese que el año 20 y el 40 llegaron a reunirse en la capital gran parte de sus delegados. ¿Por qué no cuajó nunca el pensamiento? Por no haberse puesto previamente de acuerdo las provincias, por la consiguiente lentitud con que procedieron, por no haber buscado en el movimiento mismo fuerzas con que hacer respetar su común deseo, por la resistencia ya moral, ya material, que les opusieron de un lado los héroes de la insurrección, impacientes por apoderarse del mando, de otro los hombres políticos, de Madrid, que veían en la junta central su anulación y su muerte. Habrían logrado de seguro su intento si se hubieran concertado antes de la revolución sobre la conveniencia de establecer esa junta, manera de nombrarla, plazo en que había de reunirse, atribuciones que habían de concederse, fin que debía llenar y ocasión en que había de disolverse; si hubiesen publicado todas el acuerdo el mismo día en que se declararon independientes y manifestado su firme resolución de llevarlo a cabo; si hubiesen armado al pueblo e interesado por la idea al mismo ejército; si hubiesen nombrado con rapidez a los representantes y conminados a que acudieran inmediatamente al lugar de la convocatoria; si hubiesen mandado fuerzas, de haber sido necesario, en apoyo de la junta. No lo habría sido ciertamente; que el solo hecho de estar unánimes las provincias habría bastado a vencer todo género de resistencias.

Esto y no otra cosa deberían hacer las provincias si allá en los venideros tiempos, desatentados los gobiernos y rotas las leyes, llamase de nuevo la revolución a las puertas de la patria. El pensamiento de una junta central sería oportuno y fecundo. Con solo constituirse se sustituiría el principio federativo al unitario. No es ni puede ser mas que un consejo federal, como en otro capítulo he dicho, una junta formada por la representación directa de cada provincia. ¿Qué mejor gobierno provisional para la transición del actual sistema político al que defiende?

—Convendría, empero, que esta junta no fuese

muy numerosa para que pudiera obrar con la rapidez y la energía que su objeto exige. Debería constar cuando más de un representante por cada junta de provincia, y a ser posible ni a tanto habría de llegar el número de sus vocales. Dos por cada una de las provincias antiguas había sólo en la de 1808. Entiendo, sin embargo, que no habría de hacerse en esto linaje si podía ofrecer graves dificultades. Se trata de un poder provisional, y lo importante sería crearle pronto para que tuviese el movimiento una dirección y la anarquía un freno.

Cuando más a los quince días del triunfo habría de estar la junta instalada en esta villa. En esta villa, digo, porque ni creo fácil mudar el asiento del gobierno, ni racional cambiarlo interinamente. Aquí están los antecedentes de la administración, aquí los lazos que nos unen a los demás pueblos, aquí el centro de todos los medios de comunicación con las provincias; y sólo desde aquí podría la junta, sin grandes obstáculos, regir la nación y llenar el fin para que se la hubiese creado. Sobre que difícilmente se hablaría de cambiar de capital que no surgieran entre las ciudades de importancia rivalidades y celos.

Mas ¿cuáles habrían de ser las atribuciones de la junta? No se pierda de vista que se trata de un poder de transición. Debería tener todas las que hoy ejerce el Estado menos la de legislar en materia civil y la de intervenir en la administración interior de las provincias y los pueblos. A su cargo habrían de correr los servicios generales, todos los medios de gobierno, las relaciones con el extranjero y las colonias y la recaudación e inversión de las rentas y los tributos. Debería además dirigir la reorganización federal de la república. A ella incumbiría procurar que esta reorganización se hiciera sin desórdenes; a ella garantizar al efecto la libertad de los ciudadanos y la de todos los grupos políticos, reprimiendo con mano fuerte toda insurrección y castigando todo llamamiento a las armas. Así las cosas, ¿qué había de importar que la transición fuese más ó menos larga?

Habría de dirigir la junta la reorganización del país, de una manera, por decirlo así, puramente externa. Podría convocar, ante todo, las asambleas locales para que dentro de un breve plazo determinasen el régimen de sus municipios; convocar después las provinciales, para que, hecho el pacto de unión por los pueblos, redactaran la ley fundamental de sus respectivas provincias; convocar, por fin, la nacional, para que, unidas las provincias por otro pacto, escribiesen la Constitución del Estado. Promulgaría luego esta Constitución y abriría de nuevo las asambleas de provincias, suspendidas desde la conclusión de sus primeros trabajos, para que a ella ajustaran sus leyes fundamentales y las sometiesen a la aprobación de la Cámara federal, que solo para este objeto subsistiría. Aprobadas, llamaría a los españoles todos a los comicios, para la elección del poder legislativo y del ejecutivo, y resignaría el suyo en las Cortes, dándoles cabal y estrecha cuenta de todos sus actos.

A la junta correspondería velar por que en ninguna elecciones se privase del voto a ningún ciudadano; por que en las asambleas provinciales estuviese directamente representado cada pueblo, y en la nacional cada provincia; por que no se publicasen sino con el carácter de interinos, así los Estatutos municipales, como las Constituciones provinciales, mientras no hubiesen recibido aquellos la sanción de la provincia y éstas la del Estado. En toda federación el pueblo se desprende, en favor de la provincia, y la provincia en favor de la nación, de atribuciones que primitivamente tuvieron: la provincia revisa la Constitución del municipio, y la nación la de la provincia, solo para ver si están ajustadas al pacto.

Tropezaría de seguro la junta en tan ardua tarea con graves obstáculos; ¿qué otro gobierno estaría en mejor aptitud para vencerlos u orillarlos? Nadie como ella podría sortear la cuestión de las provincias. Sobre si se había de recomponer las antiguas ó dejar en pie las modernas, es sabido que no todos los federales opinan del mismo modo. Podría muy bien el problema dar mañana origen a conflictos. La junta, representación de las que hoy existen, tendría medios de averiguar en todas el estado de los ánimos y acomodaría a este conocimiento su conducta.

Mi opinión sobre este punto es conocida:

quiero la reconstitución de las antiguas provincias. Las modernas son en su mayor parte divisiones arbitrarias, hijas cuando más de conveniencias administrativas, sin realidad ninguna en la historia. De las antiguas casi todas fueron naciones durante siglos. Conservan aun su especial fisonomía; y algunas se distinguen de las demás por la particularidad y la unidad de su lengua, sus costumbres y sus leyes. Llevado a las ideas federales tanto por la tradición como por el raciocinio, he de estar naturalmente por que se parta a la vez de la tradición y la razón para reorganizar la patria.

Llevar, con todo, las provincias modernas más de cuarenta años de vida, y no es posible prescindir de un hecho que ha engendrado hábitos y establecido adentro lazos, afuera diferencias. Sería a mi modo de ver imprudente que sin antes consultarlas y llevarlas a un acuerdo, se empeñara la junta en no reconocer para todos sus actos más que las antiguas. Debería empezar por tantearlas; y si por de pronto no lograra su deseo, dejar la cuestión a las asambleas provinciales, donde no dejaría alguien de promoverla. Conviene recordar que la idea de la federación excluye toda violencia.

Aun no saliendo de la primera reunión de esas asambleas la reconstitución de las antiguas provincias ó naciones, no debería deseperarse de alcanzarla. Lo hoy difícil se presenta después llano, y podría muy bien suceder que se la obtuviese, hecha ya la ley fundamental del Estado. Hay que confiar en la espontaneidad social y no precipitarse. Con forzar los sucesos se correría el riesgo de producir conflagraciones que agostasen en flor nuestro pensamiento.

Lo importante sería de pronto que, afirmada la nación por el pacto de las provincias, ora fuesen éstas las antiguas, ora las modernas, ora en parte las unas, en parte las otras, quedase asentada la federación sobre firmes bases.

F. PI Y MARGALL.

LOS DEMOCRATAS BORBONICOS.

El río suena y efectivamente lleva agua; verdad es que con tal agua no muele el molino porque es agua pasada.

Parece mentira, cierto, pero como dijo el poeta, aunque sin referirse al grupo del *Imparcial* ¿quién es capaz de inventar nada peor que los hechos?

La política del *Imparcial* y de los demócratas que le siguen, ó preceden, porque esto no es cosa averiguada, podría parecer inverosímil a cualquier hombre de Estado que estudiase la historia de nuestro partido sin conocer de cerca a los que le forman. Pero conociendo el personal de ciertas agrupaciones, no extraña que se piense en un partido que se llame democrático y se llame dinástico, alfonso ó borbónico.

Los borbones y la democracia.

Jamás habían soñado en una relación de armonía posible entre estos dos términos, ni los demócratas, ni los Borbones.

Pero hay siempre en nuestra política un elemento ajeno a todo principio seguro y firme, dispuesto a intentar toda clase de transiciones y comprender que puedan dar por resultado esta creencia en el poder.

Hay en España hoy dos tendencias de la democracia, que si se juntaran, como acaso deberían, producirían este asombroso resultado: el escamoteo de la democracia, en absoluto.

Unos dicen que quieren, ante todo, la forma genuinamente democrática, la forma republicana, antes esto, que la libertad, amplia y sin relos que los ilusos creemos esencial en los gobiernos democráticos. Estos son los demócratas que se llaman a sí propios gubernamentales, que están siempre dispuestos a desconfiar de la libertad y a gritar contra sus abusos en cuanto descubren el menor exceso de lo que llaman la anarquía, aunque sea muchas veces la justicia más real y ejecutiva.

Los otros son los que capitanea *El Imparcial*, ó le capitanean, los que dicen que lo de menos es la cuestión de forma, y olvidando la historia de la libertad y la historia de los reyes, especialmente la de los Borbones, quieren volver a las andadas y por peor camino, ensayando alianzas imposibles, absurdas armonías.

Y unos y otros se llaman demócratas.

¿Cuál es, entonces, la esencia de la democracia?

Es cómo quieren los posibilistas en ella, ante

todo la forma, la manera del gobierno, ó es esto secundario?

Júntense unos y otros y habrán hecho un gran servicio a la verdadera democracia: dejarla en toda su pureza en poder de los que no quisieron adulterarla con formas ya de imposible adaptación a sus fines propios, ni con esas concesiones del miedo que hacen otros al espíritu reaccionario malamente llamado conservador.

La democracia en España, teniendo en cuenta los datos de su historia, ya no puede profesarse sinceramente prescindiendo de la forma de gobierno, no cabe democracia en los moldes de la monarquía, el pasado lo prueba, ó se rompe el molde ó se convierte en tormento, en borgegui de inquisición para la democracia aprisionada. Tampoco hay democracia solo con la forma holgada y propia de la república; esta es ya esencial en su vida, pero como al fin es forma, no basta; es necesario que el fondo sea la libertad y el derecho íntegro reconocido en todas las esferas y garantido por todas las clases.

No hay democracia que espere sentada a la puerta de Palacio.

No hay democracia que olvide al pueblo, a la plebe, como muchos le llaman.

Todo eso podrá ser oportuno para llegar al poder; será acaso una manera, hábil de intentar dentro de los partidos avanzados una nueva *union liberal*, comodín político que se ha adaptado a todos los moldes, que se estira y afloja, ensancha y encoje, según lo exijan las circunstancias; será lo que se quiera, menos democracia.

Pero la justicia pide que reconozcamos esto; por razones históricas, de cuantas falsificaciones de democracia se pueden inventar hoy, la mas odiosa para los demócratas españoles tiene que ser y será, si el partido se forma, la falsificación de la democracia dinástica.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—La avenida del Turia creció al fin tanto y aumentó en fuerza el sábado. También ha crecido de una manera imponente el Júcar, según noticias de viajeros procedentes de la Ribera.

Los barrancos y ramblas de aquella comarca arrastraban también grandes avenidas que han inundado campos y caminos. Las lluvias, por consiguiente, han debido ser copiosísimas en la región valenciana, y su prolongación es innegada para aquellos habitantes, temerosos de nuevos desastres.

—La comisión escolar de festejos para conmemorar el segundo centenario de D. Pedro Calderón de la Barca, acuerdo, entre otros asuntos secundarios, abrir un concurso para que se presentasen a su aprobación los trabajos que hayan de formar parte de la velada literario-musical que ha de tener lugar en el paraninfo de la universidad con aquel motivo: proponer como tema para el discurso que se haya de leer en aquel acto el siguiente: «Estudio histórico-crítico-literario de la cultura del siglo XVII y participar estos acuerdos al Sr. Romero Ortiz.

JAEN.—Según carta que tenemos a la vista, se confirma la noticia que dieron algunos diarios relativa a que en las próximas elecciones será presentado como candidato y aun con probabilidades de triunfo, por el distrito de Baeza, el conde de Santovenia, hijo político del duque de la Torre.

CIUDAD-REAL.—Los periódicos de dicha capital excitaban el celo del gobernador de la provincia, para que este consagre todo su interés a la pronta realización del benéfico establecimiento de una caja de ahorros tan necesaria en aquella provincia, y acerca de cuya creación existen ya acuerdos de las autoridades local y provincial.

La petición de la prensa de Ciudad-Real es justa y merece ser atendida.

GRANADA.—La comisión permanente de la diputación de aquella provincia, ha anulado el nombramiento de alcalde de la Calahorra, disponiendo que se proceda a nueva elección.

SEVILLA.—Quéjase *Los Debates*, de que la diputación y ayuntamientos de la provincia no admiten, y dedica al asunto un largo suelto en que se lee este párrafo:

«No es solo la situación política, la consecuencia y la honradez debidas a los partidos; las que exigen imperiosamente la dimisión de esas corporaciones llamadas populares por un sangriento sarcasmo conservador; la exigen las apremiantes necesidades de la ciudad y de los pueblos, cansados de tan ruinosa administración, de tanta soberbia y de tanta nulidad.»

Del mismo periódico son las siguientes líneas:

«Hemos oído asegurar que el Sr. Acuña, gobernador de la provincia, ha manifestado a va-

(*) Las Nacionalesidades.

rios particulares y corporaciones su extrañeza por el abandono en que se encuentran los servicios municipales de esta capital.

Con efecto; cuanto se diga es poco, y ya se ira penetrando el señor gobernador de la necesidad de aprestar alguna cosa al municipio sevillano.

En Sevilla como en todas partes. Los unos aferrados a los cargos, los otros empeñados en desalojar de sus puestos a los dinásticos conservadores.

HUELVA.—Las siguientes noticias que toman de la prensa de dicha capital demuestran que no es solo en Madrid donde se manifiesta la tirantez de relaciones entre las autoridades nombradas por el actual gobierno y las corporaciones que se constituyeron al amparo y con el apoyo del anterior, y a la vez la flexibilidad de ciertos espíritus gubernamentales.

«El día 24 se reunió la Asamblea provincial. Presidió la sesión el señor gobernador civil, que pronunció un discurso concebido en términos parecidos a los del que días antes dirigiera a la corporación municipal de Huelva.

Llamó la atención que no contestaran a la primera autoridad de la provincia, ni el presidente de la Asamblea, ni el vicepresidente de la comisión permanente, y lo hiciera el Sr. Ordoñez, el cual fue breve, limitándose a las frases de cortesía que son consiguientes en tales circunstancias, y a manifestar que la diputación, cuerpo esencialmente administrativo, se ocuparía solo en administrar recta e imparcialmente los intereses públicos que están confiados a su gestión.»

CORREO DE CUBA.

Anteayer se recibieron en Madrid periódicos y cartas de la gran Antilla que alcanzan al día 5 de Febrero, y por ellos conocemos el texto del telegrama que el Sr. Sánchez Bustillo dirigió con fecha 2 de Febrero al gobernador general.

El mencionado telegrama se halla concebido en los siguientes términos:

El gobierno al mando del celo de V. E. y que entregue a los tribunales a todos los funcionarios que hayan faltado al cumplimiento de su deber; concedo a V. E. amplias facultades para suspender de empleo y sueldo, sea cualquiera la categoría, a todos los funcionarios que no secundan con celo sus instrucciones. La acción constante y la perseverancia de V. E., que puede dedicar ahora todas sus facultades y todos sus inicios a vigilar la administración, contribuirán a que continúe mejorando rápidamente y a que los empleados rivalicen por cumplir su cometido. Cuento V. E. con el apoyo más decidido y resuelto del gobierno de S. M. para obtener tan importante resultado.»

—A consecuencia de los fraudes cometidos en las nóminas del resguardo de Cuba, han sido reducidos a prisón: D. Luis Gabaldón, ordenador general de pagos; D. Emilio Carricarte, oficial de la economía; D. Vicente Morell y D. Eduardo Ruiz, escribientes de la tesorería; D. Carlos Cruz y D. Ramón Carrillo, escribientes de la ordenación; D. Mariano Reinos, jefe de la sección de la ordenación de pagos, y el Sr. Lanza, recaudador que ha sido del ayuntamiento de la Habana.

—El oro español abrió en la Habana el 3 del actual, de 96 a 96 1/4 por 100 p., bajó a 95 3/4, y cerró de 96 a 96 1/4, ó sea de 196 p., a 196 1/4 en billetes por 100 en oro.

Los cambios se han verificado con activa demanda y nueva baja en los tipos, vendiéndose en dicha fecha lo siguiente:

Por oro.—Sobre Londres libras 15.000, 60 días vista 16 3/4 a 17 1/4 por 100 p.—Sobre los Estados Unidos 300.000 pesos fuertes 60 días vista 6 a 11/4 por 100 p.

—En Puerto-Príncipe se ha efectuado la apertura oficial del establecimiento de crédito creado para atender a la prosperidad agrícola de aquella empobrecida comarca.

—Buenas noticias de las cosechas de tabaco en todos los terrenos productores de este artículo.

—Se activan las obras del ferro-carril que ha de unir a la Caimanera con la Habana, Matanzas, Cardenas y otras poblaciones.

—Según nuestras noticias, muere ya en el Valle casi todos los ingenios que lo hicieron el año pasado, excepción del Papayal, que debe hacerlo en el resto del mes, y además el Corojal, que hace el núm. 23. La zafra adelantada por el buen tiempo que para ella está haciendo. Pronto comenzarán a cargar azúcares y mieles en Casilda, los dos buques que hay en Puerto. Sólo un ingenio tenía hechos el lunes 320 bocoyes de mascabado.

—Después de girar una visita a varios puntos de la isla ha regresado a la Habana el general Soriano y encargado de la comandancia general de ingenieros, que internamente desempeñaba el coronel del cuerpo Sr. D. José Arce de la Torre.

—Dice El Comercio de Sagua:

«A las once de la noche del 25 se declaró un horrible fuego en la casa de calderas del ingenio de San Jorge. Comenzó el destructor elemento por la fornalta, y como soplaban a la sazón el viento fresco del E., no pudo sofocarse. Dos horas después era toda la fábrica un montón de escombros.»

—Otro voraz incendio ocurrido en los edificios de la Exposición de Matanzas ha consumido muchos de los efectos depositados en ella, calculándose las pérdidas en unos 6.000 duros. Esto no obstante, los periódicos de Matanzas aseguran que en nada afectará este contratiempo al brillo del certamen, donde se admirarán bien pronto mil preciosidades y objetos útiles a las artes y agricultura.

CORREO EXTRANJERO.

Ayer se verificó en París, la manifestación en favor de Víctor Hugo siendo, a pesar de la espesa nevada que había caído por la mañana, extraordinaria la concurrencia.

Desde los Campos Elíseos hasta el Arco de la Estrella era imposible dar un paso y tanto que,

según datos que tenemos a la vista el Temps calculaba que el número de almas que se reunieron pasarían de trescientas mil aclamando con entusiasmo al poeta y a la república, y estando representados en el acto todos los países. Numerosos gremios, sociedades y comités de toda la Francia, se han presentado con sus banderas o estandartes y particulares distintivos, aumentando así la brillantez de la fiesta.

La manifestación duró más de tres horas, y en ella se mezclaron algunos artilleros que fueron victoreados por las masas.

Al anochecer regresaron los grupos hacia el centro de París, entonando la marselesia y guardando el orden más completo.

Por la noche gran número de edificios aparecieron iluminados y un entusiasmo indescriptible reinaba en todos los barrios, cuyo entusiasmo continuaba en las altas horas de la noche.

La Cámara francesa nombró el viernes en las sesiones la comisión que ha de informar sobre la proposición de Mr. Bardoux, restableciendo el sistema de elección por lista. De los 11 individuos de que se compone la comisión, solo tres son favorables a la proposición, siendo contrarios a ella los ocho restantes. La suma total de votos emitidos en las sesiones asciende a 401, de los que 219 se pronunciaron en favor de la elección por distritos, y 182 en favor de la elección por lista. Son 37 votos de mayoría para el sistema actual por distritos; pero como había 130 diputados ausentes, nada puede decirse todavía acerca del resultado final.

Según noticias de Constantinopla, la Puerta parece mostrarse poco inclinada a acceder a la invitación que le han hecho las potencias, a fin de que dé a conocer el límite de sus concesiones.

El Temps cree saber que Grecia ha hecho pedir a Inglaterra que intervenga a su favor de una manera personal y directa.

Inglaterra ha contestado con una declinatoria, alegando que los representantes de las potencias habían recibido un mandato formal de negociar de concierto en Constantinopla, y que por lo tanto no era posible dislocar el centro de las negociaciones y cambiar su naturaleza y objeto.

El Parlamento alemán inauguró el jueves la primera deliberación sobre el proyecto de ley de presupuestos, y la sesión ofreció gran interés.

Mr. Scholz, ministro de la Tesorería, expuso los resultados obtenidos durante el año económico de 1879 a 80, haciendo constar que había un excedente de 23 millones de marcos. El ministro añadió que el proyecto de presupuestos para el año de 1881 a 82 indica un verdadero cambio de situación, que el aumento de los ingresos procedentes de las aduanas y del impuesto sobre el tabaco, será de 25 millones de marcos, y que el de los ingresos procedentes de las contribuciones matriciales será de 24 millones y medio.

Mr. Scholz declara además que los gastos permanentes serán superiores en 22 millones a los del año anterior, y que el ejército figurará en ese aumento por 17 millones de marcos. Dice que los gastos anuales resultarán disminuidos en 6 millones de marcos si no se toma en cuenta la suma de 23 millones que exige la formación de nuevos cuerpos de tropa.

Por último, Mr. Scholz manifestó que los ingresos permanentes serán aumentados en 8 millones de marcos, y terminó rogando al Parlamento que aprobase el proyecto de presupuestos sin introducir en él modificaciones.

Combato el proyecto de presupuestos monseñor Richter, el cual afirmó que la causa del malestar de los asuntos provenía de que todo se arreglaba en Prusia y en el imperio por la manera de ver del canciller, resultando que las vacilaciones del régimen personal provocaban la confusión en el seno del Parlamento y de los partidos. El orador demostró también cómo el carácter invasor del canciller colocaba a los demás ministros prusianos en una situación cada vez más falsa e insignificante.

M. de Bismark se levantó a contestar a monseñor Richter, y lo hizo en términos bien energéticos.

El canciller declara que a los 66 años, y después de 20 de ejercer cargos públicos, nada había que modificar en él; que es preciso servirse de tal como es, ó dejarle a un lado. No hay país, añadió, que pueda contemplar el porvenir con tanta calma y seguridad como Alemania. La Constitución no reconoce más que al canciller como ministro responsable; pero ese canciller es responsable, no solo ante el Parlamento, sino también, y sobre todo, ante el emperador.

Un canciller tímido, vacilante, que acechase la menor adserción del Parlamento, que no tuviera opinión propia y buscara sus inspiraciones en los partidos, sería una ruina inútil. Por su parte, no está constituido para eso. Esta siempre de acuerdo con los jefes de los ministerios, y cuando por casualidad no sucede así, ha dicho siempre: «Señores, no podemos marchar juntos». En cuanto al cargo de haber cambiado con frecuencia de parecer, lo rechaza. Su única regla de conducta es examinar siempre y ante todo qué es lo que puede contribuir a la independencia de su país respecto del extranjero y a su tranquilidad y bienestar en lo interior.

La cuestión de saber si ese objeto puede conseguirse por medio de una política conservadora-liberal ó dictatorial, no es para él más que una cuestión secundaria. Se sirve de una y de otra, según que contribuya a mejorar el objeto que se ha propuesto. En cuanto a su objeto principal, jamás se ha apartado de él.

Con el discurso de M. de Bismark, en que se revela bien el carácter dominante del canciller, quedó suspendido el debate hasta la sesión siguiente.

El telegrafo anunció ya que ha sido adoptada la dimisión del ministro de lo interior, conde Eulenbuck, que se había puesto en desacuerdo con el canciller con motivo del proyecto de ley que arregla las relaciones entre el poder central y las autoridades provinciales en Prusia.

TELEGRAMAS.

Suez 26.—El vapor-correo «Magallanes», de la línea del marqués de Campo, ha llegado sin novedad.

Roma 27.—El periódico el Pueblo Romano, declara hoy que existen buenas y leales disposiciones en la corte de Roma, acerca de la cuestión de Tunes.

Este asunto, añade, ha pasado del estado agudo, entrando en la vía de benevolencia.

Cree también probable é inmediata una solución amistosa entre Francia é Inglaterra, sobre la cuestión pendiente en Tunes entre un subdito inglés y una compañía marselesna.

Athenas 27.—Todos los representantes de las grandes potencias han visitado al presidente del Consejo de ministros Sr. Comondouros, manifestándole que la Puerta no tomará una actitud hostil contra Grecia, recomendando a esta potencia una conducta análoga.

El Sr. Comondouros contestó que Grecia se conformará con los deseos de las potencias «durante las negociaciones», esperando que Europa determinará en breve acerca del medio de poner en ejecución el acuerdo de la conferencia de Berlín.

Paris 27.—Con motivo del aniversario del nacimiento de Víctor Hugo, ha tenido lugar una gran manifestación. Numerosas delegaciones en representación de varias sociedades, desfilaron por delante de la casa del célebre poeta aclamándole con entusiasmo, calculándose en 300.000 el número de personas asistentes a este acto.

La manifestación se ha llevado a cabo conforme con el programa previamente anunciado por los periódicos.

La circular del ministro del Interior recomendada a los prefectos de los departamentos del litoral vigilar á fin de impedir embarques de armas y municiones.

Paris 28.—En Saint-Denis el Sr. Roquet, amnistiado por los delitos de la Commune, ha sido elegido diputado por 5.630 votos contra el Sr. Deschamell, republicano moderado, que sólo ha tenido 3.288.

Londres 28.—Hoy se han recibido graves noticias de la guerra de los ashantes. Según un despacho de Newcastle ha ocurrido un combate muy encarnizado en Monutprospect.

Los ingleses se vieron obligados a abandonar una posición muy importante que tenían en lo alto de un monte, después de consumir todas sus municiones, teniendo numerosas pérdidas, particularmente de oficiales.

Corre el rumor de que el jefe Sr. Colley pereció en la refriega.

Constantinopla 28.—El embajador de Alemania en esta capital ha recibido de su gobierno la orden de obrar de concierto con los demás embajadores en los asuntos de Grecia.

Londres 28.—Los detalles que se reciben acerca del descalabro sufrido por los ingleses en la guerra contra los ashantes son horribos.

Un despacho de Newcastle añade que el regimiento núm. 60 consiguió retirarse del campo de batalla, en medio de un fuego incesante de todos, experimentando grandes y sensibles pérdidas.

El regimiento núm. 58 quedó destruido casi completamente.

Se asegura que de todo el regimiento no han sobrevivido más que siete hombres.

Londres 28.—El cardenal arzobispo de Westminster, monseñor Manning, ha dirigido una carta al Times de Londres protestando contra la aplicación de la ley de quintas á los individuos de las misiones extranjeras de París.

Este proyecto, añade el cardenal, sería la destrucción de la mas noble sociedad sobre la tierra, como es la de los misioneros.

El Times, al reproducir esta carta, se muestra conforme con ella y la apoya.

Paris 28 (12.30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español 20,00. Idem exterior 21,18.

ADHESIONES.

Ecija 25 (3 1/4).—Francisco Pi Margall.—El comité autonomista de Ecija felicita al digno apóstol de la federación, adhiriéndose en todo a la carta programa de 28 Enero. El comité recoje firmas de los correligionarios.—Manuel Marín.—Juan Roja.—Salvador Aleoz.—Juan Zarán.

Sr. D. Francisco Pi y Margall.

Igualeda 25 de Febrero de 1881.

Los democratas autonomistas de esta ciudad y en su nombre el comité que suscribe, os saludan cordialmente y os felicitan por vuestra carta-manifest de 28 del último Enero, y se adhieren completamente y con entusiasmo á los principios y doctrinas que entraña. Leida fue, como único brindis, en el banquete que los autonomistas de esta, en bastante número, celebraron en conmemoración del 11 de Febrero de 1873.—El presidente, Francisco Especier.—El vicepresidente, Pelegrín Tapióles y Naba.—Barcelomé Llovet.—Mateo Soler.—Antonio Mirasol.—Juan Serra é Iglesias.—Juan Martí.—José Navarro.

Por micro secretario, y por Francisco Costa que no sabe escribir,

FEDERICO CARBONELL.

Pizzarrera de Villar del Rey 22 Febrero 1881.

Sr. D. Francisco Pi y Margall.

Los democratas autonomistas trabajadores y empleados de esta Pizzarrera y de los pueblos limítrofes y como distinguido el de la Roca Pequeña en su gentío y grande en sus ideas, os felicitan cariñosamente por su manifiesto de 28 de Enero último, dirigido á sus correligionarios de Valencia, y tienen la honra de haceros saber que se adhieren en un todo á sus ideas avanzadas y hacen ver que los democratas de ayer que nuestro ilustre jefe D. Francisco Pi y Margall, también tiene correligionarios en las campañas y montes de Estremadura.

Os saluda en nombre de muchos correligionarios.

FRANCISCO FARIA.

Ricote 24 de Febrero de 1881.

Sr. D. Francisco Pi y Margall.

Muy señor nuestro: Leida su carta-manifiesto del 28 del pasado Enero, dirigida á los democratas de Valencia, inserta y publicada por el periódico El Mundo Moderno en su número prospecto fecha 14 del presente; la aceptamos en todas sus partes y felicitamos á V. por tan importante trabajo, pues mirada detenidamente dicha carta, en el fondo como en todas sus partes, es un verdadero programa federalista, al que con el mayor entusiasmo se acoge y abraza el partido que en esta localidad representamos como individuos de este comité, repitiéndonos sus atentos correligionarios Q. B. S. M., el presidente, Anacleto Miñano; el vicepresidente, Matías Soriano; vocales, Felipe Canoas, Guillermo Miñano, Mariano Miñano, Tomás Buendía, Jesús Canoas; secretarios, Bruno Ibernón, José Canoas.

IMPRESIONES DEL DIA.

Vuelve á estar sobre el tapete el tema de la democracia dinástica, resuscitado por un colega con motivo de ciertas declaraciones contenidas en la crónica de La Revista de España.

El Liberal, que es el periódico á que aludimos, deduce la posibilidad de que exista esa tendencia por parte de ciertos elementos hasta ahora confundidos en las filas de la democracia inmoderada, y la deduce lógicamente si se tiene en cuenta que el nuevo cronista de La Revista se halla íntimamente ligado con El Imparcial, cuyas ideas y conducta mantiene y acepta públicamente. Es, pues, de presumir que exista el interés de hacer públicos determinados propósitos, favorables á la tendencia apuntada, acerca de los cuales El Imparcial no fué todo lo explícito que se deseaba, por consideraciones que fácilmente se adivinan.

Los periódicos ministeriales reciben y comentan alborozados la noticia, y aun los conservadores-liberales no ponen mala cara al refuerzo aportado con esa evolución á los intereses dinásticos, pues alguno de los más recalcitrantes manifiesta su creencia de que la monarquía y la democracia no son en absoluto incompatibles. «Los órganos del gobierno van mas allá, y hay entre ellos quien considera á los elementos de la llamada democracia dinástica como el partido del porvenir.

Es natural esta apreciación de los actuales ministeriales. Cuando al cabo de seis años de amargo esperar, han conseguido apoderarse del codiciado poder, no van á partir el presupuesto así, sin mas ni mas, con los primeros advenedizos. Ellos lo disfrutaran por ahora, y por el mayor tiempo posible, y después lo dejarán á los representantes de esa democracia trasnochada, cuando el tiempo les haya curado ciertos resabios, y «cuando la monarquía española,—son sus palabras,—haya dado al país toda la libertad necesaria para la vida.» Entonces, no solo se desarrollará ese partido, sino que fuera de él quedarán únicamente los eternos sonadores con utopías imposibles.

En este estado las cosas y pudiendo poner ya fuera de duda la exactitud de los rumores que con tal motivo han circulado estos días y conociendo, por los lieros retrazos que quedan trascritos, las tendencias del partido que hoy ocupa el poder, para nosotros solo resulta evidente que esos democratas al entrar en el campo de la monarquía que tiene el derecho de otorgar al pueblo sus libertades, habrán de dejar á la puerta la carga de la democracia, que reivindicadas esas libertades como anteriores y superiores en el organismo social y político.

La cuestión, pues, queda reducida sencillamente al abandono de una bandera por neofitos que aún no la habían jurado con las solemnidades debidas.

El gobernador de Granada ha dicho en su alocución á los habitantes de su insula:

«Permitiré el uso mas lato de cuantas libertades se hallan consignadas en la Constitución del Estado.»

Ya lo sabían los granadinos: el señor gobernador les permite el uso de las libertades que la Constitución les reconoce.

¿Qué idea tienen de la Constitución, de la ley y de la libertad, estos constitucionales!

La próxima lucha electoral promete ser encarnizada entre los mismos ministeriales. Hay distrito en que á estas fechas se han presentado ocho candidatos á la diputación á Cortes, con el carácter de adictos al gobierno.

Este parece que cuando llegue el caso, piensa

permanecer neutral y aconsejar igual conducta a los gobernadores.

Veremos si esta es otra de las promesas que el gobierno piensa no cumplir y si la cumple, como le sale la neutralidad.

La ley del matrimonio civil se restablecerá por las Cortes, con las modificaciones aconsejadas por la experiencia.

Así lo declaran ministeriales autorizados. La arbitrariedad continuará, pues, rigiendo en tan importante materia de nuestro derecho civil.

Así cumplen los constitucionales en el poder todas las reivindicaciones justas y necesarias ofrecidas desde la oposición.

Así fueron siempre. A nosotros no nos han engañado.

Leemos en un colega:

«El comité liberal dinástico de Linares y numerosos amigos políticos reunidos hoy en fraternal banquete para felicitar al nuevo subgobernador Sr. Ballesteros, han elevado una protesta unánime de adhesión al gobierno, y han brindado con entusiasmo por D. Alfonso, por el gobierno y por el ilustre duque de la Torre.»

Si el señor duque de la Torre archiva todas las felicitaciones que recibe, suponemos que esta última entusiasta de los monárquicos de Linares no la colocará al lado de las que le han dirigido ciertos demócratas.

Para el ministerio no hay ideas ilegales.

Así lo declara *El Eco de Madrid*, órgano del actual ministerio.

Preguntamos, pues:

¿Es legal o ilegal la idea republicana?

¿Es legal la existencia de los partidos republicanos españoles?

¿Es legal proclamarse, solamente proclamarse, republicanos?

Esperamos contestación a estas preguntas, contestación que interesa al país más de lo que puede suponer el colega.

Los conservadores liberales que tienen asiento en las Cortes, no prestarán al gobierno el más pequeño concurso, si aquellas se reúnen de nuevo.

Por cualquier camino, este ministerio tiene que llegar a la disolución, y no sabemos cómo la teme tanto.

Una cosa buena acaba de hacer el Sr. González (D. Yencio), cual es el haber dado orden al cuerpo de telégrafos para que no dé traslado de los despachos que reciba o transmita al ministro de la Gobernación, como se hacía en tiempo de los conservadores, con lo cual se irrogaban incalculables perjuicios.

El Sr. González es digno de un aplauso general por esa disposición.

El gobierno fusionista continúa sin dar señales de vida, a pesar de que los días van pasando que es un gusto.

Suponemos que el Sr. Sagasta y sus compañeros de gabinete estarán adoptando su plan

de campaña; pero así y todo, va siendo ya de mal agüero esa inactividad en que al parecer han caído los ministros.

Nuestros lectores saben que no nos hemos hecho ilusiones respecto a los nuevos gobernantes. Los hechos van a decir pronto si teníamos razón o no al formular nuestro juicio.

Los periódicos conservadores tocan el cielo con la mano porque el gobierno actual ha suprimido la censura de las obras dramáticas.

Temen, sin duda, que con la libertad de hacer comedias los saquen enseguida a las tablas. Y eso que sólo aprovechan para payasos.

Tenemos que insistir en nuestra polémica con *La Prensa Moderna*, porque nos interesa dejar bien definida nuestra actitud y la de nuestro respetable amigo D. Francisco Pi y Margall.

Este ilustre repúblico no ha entendido ni querido nunca la unión democrática como la entendían y querían los amigos del colega; como no entendió ni creyó nunca que estuviesen rotos los moldes de la democracia histórica. Sostuvo y ha sostenido, reivindicándola en toda ocasión, la personalidad del partido federalista, que no había llegado a realizar sus principios ni a cumplir sus fines, y cuya disolución, por consiguiente, era absurda. No citará *La Prensa Moderna* una palabra, ni un acto, ni un documento del jefe de los federales españoles en contra de esta afirmación. El Sr. Pi no ha tenido, pues, que rectificar, ni en poco ni en mucho, su opinión sobre la materia.

Padecemos, por lo demás, nuestro colega, error grave al unir en este asunto el nombre del señor Pi y Margall, al nombre del periódico *La Unión*.

Este periódico no fué inspirado por el Sr. Pi, hasta que se declaró federal.

En la época a que *La Prensa Moderna* se refiere existían en *La Unión* elementos de las distintas fracciones democráticas; el director de aquel periódico entendía la unión democrática como hoy la entiende y como D. Francisco Pi la había explicado; pero algunos redactores no la entendían del mismo modo; surgió una división, cuyo resultado fué la salida de la redacción de algunos redactores y la declaración de federalismo hecha por los elementos federales que en la redacción existían.

Vea, pues, *La Prensa Moderna* como en la conducta de *La Unión* no existe contradicción alguna y como, aun dado caso de que la hubiese, no alcanzaría nunca al Sr. Pi que nada tuvo que ver directamente con *La Unión*, antes de que el colega se declarase federal.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Orden accediendo a la prelación de D. F. Plaza comandante de la Guardia civil retirado, para que se exima al mismo del ser-

vicio de patrulla en el pueblo de Oljas (Teledo).

GOBERNACIÓN.—Orden desestimando la demanda presentada en nombre del ayuntamiento de Madrid, contra las órdenes expedidas por este ministerio en 10 de Julio y 19 de Setiembre de 1879.

—Otra dejando sin efecto el acuerdo en que la comisión provincial de Badajoz anuló las elecciones municipales de Valdecaballeros.

—Ayer se recibió en los centros oficiales el siguiente telegrama:

«Almería 28 (9 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación.

Confirmando a V. E. mi telegrama de ayer sobre los extragos causados por una tormenta en la noche del 25 en términos de Cuevas de Vega y otros pueblos limitrofes. De los datos que voy obteniendo no conozco hasta ahora desgracia personal; pero los desperfectos en propiedades, ribereñas y carreteras del Estado son de mucha consideración. Dentro de poblado en Vera se han destruido una casa y gran parte de otra por el influjo de una descarga eléctrica.»

—Bajo la presidencia de los Sres. Triviño, Moreno Nieto y Avevilla se verificó anoche una reunión en la Academia Médico-quirúrgica, para dar lectura de la Memoria y proyecto de reglamento de la compañía autónoma para el fomento y mejora del colegio español de dentistas.

El Sr. Triviño pronunció un breve discurso exponiendo los medios que, en su concepto, deben emplearse para propalar la instrucción de la cirugía y protesis dentaria, demostrando que su proyecto es una obra completa y de fácil realización.

El capital social será de 10 millones de reales y para la constitución del colegio se construirá un edificio en sitio céntrico de esta capital con los mismos planos que sirvieron para el departamento dental que acaba de construirse en la Universidad Pensilvania.

El señor ministro de la Guerra tiene el pensamiento de organizar un batallón de artillería de a pie con las fuerzas de dicho cuerpo acantonadas en diferentes puntos de las Baleares.

—Para terminar las diferencias que existían entre los constitucionales de Alicante, han celebrado una entrevista los Sres. Bellido y Terol en la casa de D. Antonio Navarro y Rodrigo, concluyendo la reunión de un modo satisfactorio, al decir de los interesados.

—En la próxima semana probablemente se verificará la prueba de una ametralladora de campaña, a cuyo acto asistirán el ministro de la Guerra, los directores generales de las armas y varios oficiales generales y jefes del ejército.

—El juzgado de primera instancia de Seguros se encuentra instruyendo causa criminal contra el médico de Garcibuey por haberse negado a prestar asistencia facultativa a un joven de dicho pueblo, el cual falleció días pasados.

La causa se instruye a virtud de denuncia del padre del indicado joven.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, abogado de este colegio y director de la *Revista Agrícola-Comercial*, D. Martín Perillan y Marcos, verificó el sábado el ejercicio del doctorado en la facultad de derecho civil y canónico ante el claustro de esta Universidad Central.

—El *Buñuelo*, anuncia que desde su último número dejan de tomar parte en los trabajos del mismo su director el Sr. Lustón, y los redactores Sres. D. José Nakens y D. Juan Vallejo.

La dirección de este periódico queda a cargo del Sr. D. Francisco Bueno.

—El director del periódico satírico *El Tío Conejo*, ha obtenido autorización para cambiar

ser seguramente el sobiesqui de la sobiesca, dijo Beaulieu interrumpiendo a su hermana.

—Brevanes, añadió Fierval, es aquel hombre muy moreno, de facciones expresivas: la sobiesca de madama Girard no os permite verle... pero mirad, mirad ahora....

—¿Ay Dios! qué mala cara tienen! ¿Sabéis que no me gusta su facha?

—Pues yo debo decirlos que Brevanes es un buen sujeto; solamente que tiene un carácter de hierro, y lo que quiere lo lleva adelante con toda la tenacidad del mundo.

El ruido de algunas sillas que se movían en el palco inmediato, hizo que madama de Luceval, adelantando un poco la cabeza, viese a madama de Lermoy, tía de Morville.

—¡Oh señora! ¡qué fortuna tener tal vecindad! la hija madama de Luceval: ¡gestais sola en vuestro palco! porque en ese caso pasaré yo a haceros una visita.

—Estoy aguardando a madama Hansfeld, y por extraordinario a su esposo que la acompaña, contestó madama de Lermoy.

—¿De veras? ¡qué desgracia! No voy a poder ver desde aquí a ese misterioso personaje.... Procurad que no se marche hasta que se acabe la función.

—Si él llegara a veros, mi querida Emilia, me parece que no necesitaría yo hacerle esa súplica; pero por desgracia....

Madama de Lermoy interrumpió la frase por haber oído ruido; luego, volviendo la cabeza hacia madama de Luceval, dijo:

—Aquí le tenéis.

En efecto, el príncipe y la princesa entraban en el palco en aquel mismo instante.

dicho nombre por el de *El Cencerro*, que tan gran aceptación tuvo anteriormente, y cuya publicación le fué prohibida seis años hace.

NOTICIAS TEATRALES.

LARA.—Terminando con la función del día 3 de Marzo el abono de la sexta serie de 30 representaciones en el teatro Lara, quedó desde ayer abierto en contaduría el de la séptima, a las horas de costumbre.

ZARZUELA.—Se ha presentado a la empresa de este teatro, y en breve se pondrá en escena, un juguete cómico en un acto y en prosa, titulado: *El maestro de música*, de un joven escritor que revela las mejores disposiciones para el teatro.

—Miss Zee, la célebre funámbula que está causando la admiración del público en el teatro de la Zarzuela, no ha exhibido todavía mas que una parte insignificante de su habilidad y de sus notables trabajos.

La aplaudida artista *colada*—en la rigurosa acepción de la palabra—dentro de pocos días, elevándose desde el escenario a la altura de los palcos y recorriendo la línea de estos en toda su extensión, provista, naturalmente, de un aparato que le permite realizar este prodigio aéreo.

MARTIN.—Continúan en el teatro Martin las representaciones de *La isla de San Baladrán*, siendo todas las noches muy aplaudida la simpática primera tiple y dama joven señorita Acedo.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará nuestro número.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS	
	Día 26.	Día 28.
Renta perpetua.....	21.45	21.45
Id. pequeños.....	00.00	00.00
Id. fin corriente.....	00.00	00.00
Id. fin próximo.....	21.45	21.50
Id. exterior.....	22.60	22.45
Deuda amort. 2 pgo.....	40.975	41.00
Deuda del personal.....	00.00	00.00
Bill. hipot. del B. E.....	00.00	00.00
Bonos del Tesoro.....	99.75	99.40
Rdo. Caja de Dep.....	00.00	00.00
Oblig. del B. y T.....	101.00	101.20
Id. pequeñas.....	00.00	00.00
Id. serie exterior.....	00.00	00.00

Por efecto sin duda de sobrar papel a la liquidación del mes corriente, en la Bolsa de hoy han afluído los cambios, cerrando a última hora el 3 por 100 a 21'35 dinero y los ferros a 41'35.

IMPRENTA DE LA PRENSA MODERNA,
Mendizábal, 22.

PAULA MONTI O EL PALACIO DE LAMBERT

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

POR M. EUGENIO SUE.

marquesa. Alfredo, hacéme el gusto de averiguar quien es.

—En efecto, dijo madama de Beaulieu, mirando atentamente a Berta, es linda en extremo... ¡y qué sencillamente puesta está! Há aquí un buen contraste con la sobiesca... Yo no puedo comprender como hay personas que no amen la sencillez, y por consecuencia el buen gusto... ¡Es esto tan fácil...! ¡y es necesario trabajar tanto para encontrar cosas ridículas.

—¿Decís eso respecto al caballero Gercourt y a su comedia, querida Alix?

—¡Picarilla...! Así le tratais siendo uno de vuestros amigos y de vuestros antiguos adoradores?

—Bien hubiera podido no meterse en esa comedia.

—Pero siquiera aguardad a verla para juzgarla.

—No temais que sea parcial. Aunque yo tenga pretensiones contra ella, estád segura de que será justa en mi juicio....

—¿Qué atolondrada sois!... y vos misma habéis incitado a Gercourt a que la computara....

—Es tan halagüeño consolar a los amigos en sus desgracias....

—Vamos, está visto que vos pertenecéis a esa clase de personas que la arrojarían a una al río, aun a riesgo de que se ahogara, solo por tener luego el placer de convertirse en salvadores.

—Vuestra comparación no me parece muy exacta, mi querida Alix, porque por muchos esfuerzos que yo hiciera, no podría lograr salvarla comedia de Gercourt.

—Emilia, Emilia, me parece que debéis andar con mucho cuidado, dijo sonriéndose madama

de Beaulieu. Gercourt ha sido por mucho tiempo uno de vuestros más entusiastas admiradores... Cualquiera podría creer que os dejáis llevar de algun movimiento de despecho, y...

—Desde luego, no le perdono que haya renunciado tan pronto a la esperanza de agradarme; su solicitud me complacía. Ya veis si hablo con franqueza....

—¡Oh! ¡coqueta infernal...! No perdona ni el que renuncie a ella... Es necesario tener siempre a su disposición la víctima para hacerla padecer.

—Gercourt se va a vengar bien esta noche... No he mandado volver el coche hasta las once.

Esta caritativa conversación, fué interrumpida por la llegada de Beaulieu y de Fierval.

Querida Emilia, dijo Beaulieu a su hermana, os traigo un sugeto que os informará de quien es esa hermosura que está al lado de la sobiesca....

—¿Conocéis a esa joven, Fierval? preguntó madama de Luceval.

—Lo que es a ella no la conozco, señora; pero conozco a su marido, que es Mr. de Brevanes.

—¿Brevanes?... ¿No es el hijo de un antiguo hombre de negocios?

—Justamente. Su padre fué una especie de provisionista para el ejército... un agiotista.

—¿Y su mujer?

—La mujer de Brevanes es una joven sin fortuna... que se mantenia de dar lecciones de piano cuando era soltera.

—Pues ¡cuidado! que parece imposible encontrar unos modales más finos ni un porte más elegante, repuso madama de Luceval.

—Se viste con mucho gusto. ¡Sería sin duda un matrimonio por amor! preguntó la señora de Beaulieu.

—Ciertamente... pero Brevanes, según dicen, no guarda la mayor fidelidad.

—¡Cómo! ¿Con que aquel hombre tan gordazo de anteojos...?

—No, querida Emilia, ... Ese que decís, debe

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—Gran baile de máscaras, segundo de abono, de doce y media a seis.

ESPAÑOL.—4 1/2.—La vida es sueño.—Sainete.

8 1/2.—El vergonzoso en palacio.—Robo doméstico.

ZARZUELA.—3.—Baile de niños.

8 1/2.—Se desea un señor solo.—Picio, Adam y Compañía.—Artistas a caña.—Extraordinarios trabajos por miss Zaco.

APOLO.—4 1/2.—El sargento Federico.

8 1/2.—Marina.

COMEDIA.—3 1/2.—El guardián de la casa.—Nada entre dos platos.

12 1/2.—Baile de máscaras.

VARIEDADES.—4 1/2.—El rey y el aventurero.

8.—La primera escapatoria.—Una boda improvisada.

da.—Escenas matritenses.

LARA.—4 1/2.—El cura de aldea.—El beso.

8 1/2.—La resurrección de Lázaro.—Levantar muertos.

ESLAVA.—4 1/2.—Eh... a la plaza.—Las iniciales.

8 1/2.—Eh... a la plaza.—Mi socio y yo.—Los diamantes americanos.—La sala de Aniceta.

MARTIN.—4 1/2.—Sancho García.—La isla de San Baldrán.

8 1/2.—Los Bohemios.—Buscando un yerno.—Esos son otros López.—Baile.—La isla de San Baldrán.

MADRID.—3 1/2.—Juan Diente.

7.—Un tigre de Bengala.—El memorialista.—La libertad de enseñanza.—De asistente a capitán.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—4 y 8 1/2.—Dos brillantes y variadas funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

ACADEMIA PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, DE LA ARMADA Y CIVILES

DIRIGIDA POR EL CORONEL

DON JOSÉ PONS DE DOÑA,

Calle de la Ballesta, 15, segundo.

Se cursa la preparación completa para las carreras militares: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, y Administración Militar. Las de la Marina de Guerra: Cuerpo general de la Armada, Artillería, Ingenieros, Administración e Infantería. Las civiles: Arquitectos, Ingenieros de caminos, canales y puertos; de Minas, de Montes, e Industriales. Las de topografía, de Aduanas, de Telégrafos, y demás que tengan por fundamento las Matemáticas.

Se facilitan reglamentos.

¡POBRES JESUITAS!

ORÍGENES, INSTITUCIONES, PRIVILEGIOS Y DOCTRINAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

por

FERNANDO GARRIDO,

SEGUIDA DE LA

MONITA SECRETA

O INSTRUCCIONES OCULTAS DE LOS JESUITAS.

(POR PRIMERA VEZ PUBLICADA EN CASTELLANO.)

Un tomo de más de 320 páginas en 8.º mayor.—Se vende en esta administración y en las principales librerías. Los pedidos al autor, calle de la Península, 5, entre-suelo.

LA REVOLUCION EN LA HACIENDA

DE EL ESTADO, DE LAS PROVINCIAS Y DEL MUNICIPIO.

por

FERNANDO GARRIDO.

Un tomo de papel superior y esmerada impresión en 8.º marquilla, con más de doscientas páginas. Se vende en las principales librerías y en la administración de LA UNIÓN, a 8 rs. ejemplar y a 6 para los suscritores de este periódico.

OBRA NUEVA DE ACTUALIDAD

EVA

ESTUDIO SOCIAL

por E. RODRIGUEZ SOLIS,

Acaba de publicarse: DOS pesetas en toda España.

LIBROS DEL MISMO AUTOR.

LA MUJER (4.ª edición).

LAS ESTRANJERAS (Segunda parte).

En estas obras se tratan asuntos del mayor interés para la familia en general y para las mujeres en particular.

OBRA NOVISIMA.

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.

CUENTOS CORTESANOS.

PRIMERA SERIE.

CUENTO PRIMERO.—Las cápsulas de copaiba, del Dr. Borrel.

CUENTO SEGUNDO.—La trompeta del juicio.

CUENTO TERCERO.—La llave de dos vueltas.

Un tomo elegantemente impreso de más de 350 páginas. Se vende a 8 rs. en las principales librerías y en la administración de LA UNIÓN.

CAMISERIA

GUANTES Y CORBATAS

RIVAS, PRÍNCIPE, 11.

Casa especial en Novedades.—Artículos de Viena.—Objetos para regalo.

BALNEARIO DE SAN FELIPE NERI,

DIRIGIDO POR SUS PROPIETARIOS MÉDICOS.

HIDROTERAPIA.

Baños y duchas hidroterápicas para el tratamiento de las afecciones crónicas, especialmente las nerviosas, reumáticas, neuróticas, hipertónicas, ciertas parálisis, elata locomotriz, albuminuria, diabetes, dispepsia, etc.

Baños hidroterápicos o simples con el agua del Tostoya.



ATMOSFERA.

Baños de vapor medicamentoso, y raras, recomendados particularmente para la curación de los dolores reumáticos crónicos, las afecciones respiratorias, reumáticas y herpéticas, etc.

Pulverizaciones.

Baños minero-medicinales artificiales.

4, HILERAS, 4,

entre la Calle MAYOR y la del ARENAL.

MEDIOS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE LOS BAÑOS A DOMICILIO.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION,

EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA MAÑANA, REINA, 14, PRINCIPAL IZQUIERDA.

La LIGA DE LA PRENSA, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve a los centros mas concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la LIGA DE LA PRENSA publica ofrecen la garantía de que, si no unos, otros periódicos, han de llevarlos a todos los Casinos y Circulos de recreo a todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que a cada anuncio de los que la LIGA publica se le pueden calcular, sin exageración, de ochocientos a trescientos mil lectores: de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la LIGA ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable a los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Pensamiento.....	Tradicionalista.
El Mundo Político.....	Moderado-histórico.
El Conservador.....	Ministeriales.
La Integridad de la Patria.....	
La Mañana.....	Constitucional.
El Hígaro.....	
La Prensa Moderna.....	Demócrata.
El Mundo Moderno.....	

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la LIGA de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, principal izquierda.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno o alguno de estos deseara de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

COMPROVEENALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rúa do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Corne y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A

35, Calle de Carretas, 35

MADRID,

10 RS. SEMANALES

SIN ENTREGA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se entrega cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA SINGER DE

NEW YORK.

SE VENDE

un caserío con huerta y prado, todo un cuadrilátero de 80 metros de frente y 40 metros de fondo, inmediato a San Sebastian (Guipúzcoa) carretera de este a Pasajes. Calle de Mendizábal (barrio de Argüelles) hotel número 22, se admiten proposiciones.

COETME

ENSAYOS CRÍTICOS

D URBANO GONZALEZ SERRANO.

Un tomo en 4.º mayor prolongado, 244 páginas, en buen papel y esmerada impresión, 16 rs.

PASEO DE RECOLETOS, 15, 3.º

PI Y MARGALL.

LA FEDERACION

Un libro de cerca de 300 páginas.—Se vende a 8 rs. en las principales librerías y en la Administración del periódico LA UNIÓN.

LAS NACIONALIDADES

por F. PI Y MARGALL

(Segunda edición).

Un grueso tomo en 8.º, de esmeradísima impresión; precio tres pesetas.

Se vende en la administración de este periódico.

Códigos, leyes y tratados vigentes.

Ley de caza decretada en 10 de Enero de 1879, anotada y comentada.....	2 rs.
Ley de imprenta, decretada en 7 de Enero de 1879, anotada y comentada, 2.ª edición.....	2 »
Ley de Puertos, decretada en 7 de Mayo de 1880, anotada y comentada.....	2 »
Ley de expropiación forzosa, decretada en 10 de Enero de 1879, anotada y comentada.....	2 »
Ley de propiedad intelectual, decretada en 10 de Enero de 1879, anotada y comentada.....	2 »
Ley constitutiva del ejército, anotada y comentada.....	2 »
Ley electoral novísima, decretada en 28 de Diciembre de 1878, anotada y comentada, 2.ª edición.....	2 »
Ley de aguas, decretada en 13 de Junio de 1879, anotada y comentada.....	4 »
Convenios de propiedad literaria, científica y artística, celebrados entre España y Francia el 16 de Junio de 1880, y entre España e Italia el 28 de Junio de 1880, anotados y comentados.....	2 »
Halansen de venta todas estas obras en la Administración de este periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.	

FERNANDO GARRIDO

LA RESTAURACION TEOCRATICA.

PROGRESOS Y DECAENCIA DEL CATHOLICISMO

EN ESPAÑA, DESDE FINES DEL SIGLO XV HASTA NUESTROS DIAS.—Un tomo de 256 páginas, 8 rs. Se vende en la administración de este periódico.

CASAS EN VICALVARO.

Se alquilan tres habitaciones, en la calle del barquillo, núms. 38, 40 y 42, renovadas recientemente. También se venden en buenas condiciones.

Ocupan una superficie de mas de once mil pies, de estos tres mil construidos y los demás cercados de pared y con árboles y plantas.

En la administración de este periódico y en la calle de San Andrés, número 22 y 24, principal, derecha, darán mas pormenores y se tratará de la venta o alquiler.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LA

PURISIMA CONCEPCION,

AGREGADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON

DIRIGIDO POR

D. JAIME PACHES ANDREU,

PRESBITERO.

Este Colegio que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial, y bajo la protección de la Excm. Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vastas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados cuartos; aseos y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medios pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaciones en que se hallen matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa en la forma que expresa el capítulo 5.º, art. 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual o contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para comprender mas tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará trimestralmente nota a los padres o encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos.

La inscripción en el Colegio principiara el 15 de Septiembre, y terminará el 31 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada a juicio del señor Director.